FEDERACIÓN EXTREMEÑA VOLEIBOL
C.I.F.: G-10047769

Pierre de Coubertain, s/n
Pabellón Multiusos• 10005 Cáceres
Tlf.: 927 62 96 75. Fax: 927 62 96 82
www.fedexvoleibol.com

Camptos. de Extremadura 2023-24

Federación Extremeña de Voleibol

CIRCULAR Nº 2
(30 de septiembre de 2023)

Estimados amigos;

Mediante la presente, os informamos de diversas cuestiones relativas a los Camptos. de Extremadura de Voleibol y Minivoley de la temporada 2023-24.

1.- En el día de hoy, se ha aprobado por parte de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Voleibol, la Normativa General de Competiciones para la temporada 23-24. Como se reflejaba en la Circular nº1, esta normativa no varía sustancialmente respecto de la de la temporada anterior, aunque si hay algunas modificaciones (mínimos y máximos por equipo, etc.).

2.- El plazo para la presentación de la documentación de los equipos, pagos, etc. según se fija en la Normativa General, es el próximo 06 de octubre.

3.- Todos los trámites a realizar están contemplados en la Guía de Inscripción de Equipos Judex y Federados que está en la web de la Federación Extremeña de Voleibol, así como los documentos oficiales (área de Descarga). Únicamente deberéis remitir al email judexfexvb@gmail.com, los formularios EX01 y EX05, para la tramitación inmediata del seguro deportivo.

4.- Todos los equipos, deberán inscribirse con un Entrenador de Voleibol con la titulación correspondiente; aquellos entrenadores que no dispongan de titulación, podrán inscribirse al Curso de Entrenadores Nivel I y II, que próximamente va a organizar la Federación Extremeña de Voleibol y supondrá la habilitación inmediata para dirigir equipos en competiciones oficiales en la presente temporada.

Quedamos a vuestra disposición, recibid un cordial saludo.

Federación Extremeña de Voleibol
El Secretario General

Fdo.: Enrique Carrasco Avellaneda